



DECRETO N° 1661 /

LAJA, Mayo 24 de 2012

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 70 de fecha 23-05-2012, del departamento Secplan, programa Prodesal 2.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07-12-2011 acuerdo N° 186
- 3.-D.A. N° 3817 de fecha 13-12-2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2012
- 5.-Cotizaciones de los proveedores: Rubén Daza Leiva, Edgardo González Herrera, Leticia Muñoz Escalona.
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art. 10 N° 8
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el arriendo de Minibus capacidad 18 pasajeros, para traslado usuarios del Programa Prodesal 2.

RESUELVO:

1.-PROCEDASE: a contratar el servicio de arriendo de movilización por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con el oferente Rubén Daza Leiva R.U.T. [REDACTED], por la suma de \$ 250.000 exento de impuesto, para proveer el servicio de arriendo de minibús por 5 días.

2.-EMITASE, la orden de compra respectiva a través del Portal www.Mercado Público.cl, a nombre del proveedor, la cual formalizará el respectivo contrato una vez aceptada ésta por parte del proveedor.

3.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el servicio de arriendo fue realizado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta 22.09.003 Sp 4 cc 800102, del presupuesto municipal vigente año 2012.

4-REMITANSE: los antecedentes del proceso de arriendo a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/GSR/spa
DISTRIBUCION: /

- Depto. de Administración y Finanzas
- Prodesal 2
- Unidad de Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233